



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 000931  
Litueche, 10 JUN 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- ✓ La necesidad de contratar seguro de vida para los conductores de Bus Municipal de acuerdo a la normativa Art. 23° Decreto 80/04 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- ✓ La cotización de la Compañía MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS VIDA S.A., Rut 96.933.030-K
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- ✓ Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

**VISTOS :**

El Art. 23° del Decreto 80/04 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

- 1.- **CONTRATESE** seguros de vida en cumplimiento a lo establecido en el Art. 23° Decreto 80/04 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a los funcionarios municipales que se señalan:

Nombres y Apellidos	Rut
Willins Enrique Hernández Lisboa	13.777.019-9
Ricardo Antonio Pino Pino	10.687.054-3

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal, MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS VIDA S.A., Rut 96.933.030-K por el valor de \$ 252.713.- (doscientos cincuenta y dos mil setecientos trece pesos) con IVA incluido.
- 3.- **CANCELESE** la orden de compra 1743-257-SE24 emitida según decreto alcaldicio N° 821 de fecha 31-05-2024 por error en razón social del proveedor.
- 4.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
CLAUDIA SACAMÁNCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVI/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

